



15 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº

0708

ANEXO I

-4-

Expediente Nº 2099-D-16-02369

...///

1) Perfil del preceptor:

El preceptor debe desarrollar:

- Capacidad de "mirar y acompañar" a los estudiantes, es decir, construir una mirada integral acerca de ellos, de sus trayectorias personales en general y educativas en particular.
- Capacidad de vincularse con los estudiantes desde dos ejes al mismo tiempo: uno **pedagógico**, que los estudiantes puedan construir su lugar de estudiantes, se adapten al nivel y aprendan más y mejores conocimientos, y otro **social**, que logren establecer vínculos, que incorporen pautas de convivencia y que completen sus trayectorias escolares.
- Capacidad para cumplimentar tareas administrativas y comunicativas con pleno conocimiento y aprovechamiento de las TICs.
- Capacidad de trabajo en equipo, para integrarse al PEI, sumar y convocar a otros actores, como gabinete, directivos, docentes.

2) Perfil del secretario

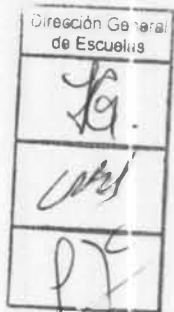
El secretario debe desarrollar:

- Capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo, capacidad para posicionarse ante situaciones desafiantes y para delegar tareas.
- Capacidad para dar respuestas valiosas y en término desde el sector a su cargo a las múltiples demandas de información de los distintos estamentos del gobierno escolar y de los diferentes programas y proyectos de mejora provincial y nacional que se llevan a cabo en la escuela.
- Capacidad de interpretación y aplicación de la Normativa vigente lo que implica acciones de mediación pedagógica que orienten y apoyen la cumplimentación de la normativa por parte de los equipos directivos y docentes, en el marco de un amplio conocimiento de las líneas político educativas y en consonancia con ellas
- Capacidad para pensar y producir la comunicación escrita y oral que fluye cotidianamente en la institución desde la secretaría, con los parámetros de la comunicación actual, tanto en lo textual, como en los soportes tecnológicos, para que los destinatarios se informen con claridad y estén permanentemente al tanto de novedades, movimientos, términos, oportunidades, plazos, etc.
- Capacidad para aplicar las TIC's como herramienta cotidiana en el acceso, agilización y sistematización de toda la información escolar, y como herramienta valiosa para incorporarse a la red comunicativa laboral y comunitaria actual.

3) Perfil del bibliotecario

El perfil del bibliotecario tiene en la actualidad una misión y un desafío muy importante, que es **ser la puerta de acceso y a la vez el guía** que facilite a todos el acercamiento a la información, creando una cultura de individuos con capacidad de trabajar con ella, para su desarrollo personal y social. El concebir las bibliotecas como espacios culturales, demanda bibliotecarios con:

///...





15 ABR 2016

RESOLUCIÓN N°

0708

ANEXO I

-5-

Expediente N° 2099-D-16-02369

...///

- Capacidad para poner en marcha nuevas propuestas integradas con la institución y con el medio, para revalorizar la importancia del uso de materiales bibliográficos diversos y del acceso a la información, adaptando la biblioteca en cada momento a las demandas cambiantes de los usuarios y utilizando los recursos informativos y tecnológicos disponibles para conseguirlo
  - Capacidad para estimular la participación activa en el PEI, aportando sus servicios y para construir dispositivos creativos que reposicionen a la Biblioteca en las distintas dimensiones, espacios y tiempos de la vida escolar.
  - Capacidad para generar comunicación fluida con docentes y alumnos, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándolos sobre su utilización.
  - Capacidad para implementar acciones variadas de promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento, ocio y vinculación con el entorno sociocultural.
  - Capacidad para aplicar los principios fundamentales de la gestión de documentos, manejando adecuadamente diversos sistemas de clasificación, catalogación, y normalización.
- c. Viabilidad de los dispositivos de transferencia en los trabajos de campo propuestos.
- d. Posicionamiento pedagógico y didáctico en relación con la promoción de aprendizajes significativos y relevantes para la tarea a desempeñar.
- e. Explicitación de las exigencias de presencialidad, semipresencialidad y no presencialidad.
- f. Adecuación de la Práctica profesionalizante: estrategia formativa articulada con la propuesta:
- 1) Tendrá el propósito de integrar, ampliar y consolidar los saberes del perfil profesional, referenciada en situaciones concretas de trabajo.
  - 2) Deberá ser planificada y monitoreada por los docentes formadores, con participación activa de los estudiantes en el seguimiento.
  - 3) Desarrollará procesos de trabajo, propios del desempeño y vinculados a fases, problemáticas y proyectos de mejora.
  - 4) Constará de:
    - Trabajos de campo articulados con los Módulos/ Ejes temáticos/ Espacios curriculares y cumplimentados durante el cursado.
    - Pasantía en una Institución Educativa.
    - Diseño, elaboración y realización de un Proyecto de acción en el ámbito de incumbencia.
    - Al menos 50 horas en terreno.
- g. Pertinencia y adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación de la propuesta presentada.

|                               |
|-------------------------------|
| Dirección General de Escuelas |
|                               |
|                               |
|                               |

///...